

Acta N° 544

En la ciudad de Montevideo el día miércoles 24 de setiembre de 2025, se reúne en forma presencial en la sede del Municipio y en sesión ordinaria el Concejo Municipal, presidido por la alcaldesa Patricia Soria.

Asisten:

Concejales/as del Frente Amplio: (T) Maximiliano Di Benedetto, Florencia Chipolini (S) Heber Rigby, Javier de los Angeles y Susana Chahinian.

Concejales/as de la Coalición Republicana: (T) Eduardo Ulloa, Inés Forlani por el Concejal Ismael Manzur (S) Juan Manuel Olazábal.

Participan: La directora coordinadora (I) Virginia Macré, Facundo Alonso y María Elena Echegaray por secretaría de Actas.

Siendo las 18: 00 hs se inicia la sesión.

PREVIOS-

Acta 543- Se vota y se aprueba por mayoría 5/5

ORDEN DEL DÍA-

-Expediente 2025-8951-98-000006-Evaluación de los EEPP, obras en la calle Treinta y Tres.

La alcaldesa expone al Concejo que dichas actuaciones tratan de una propuesta-proyecto (relevamiento, evaluación e intervención de los espacios públicos en la Rbla 25 de agosto entre las calles Misiones e Ituzaingó, en el que participan de acuerdo a sus competencias varios sectores de la Intendencia de Montevideo.

A través del sistema SIG el Servicio de Obras del Departamento de Desarrollo Urbano constata que allí se ubican la plazoleta Dr. Manuel Herrera y Obes y la plazoleta María Almeida "Tota" Quinteros, espacios construidos en el año 2007.

De allí surge la posibilidad de sustituir el pavimento de baldosas de monolítico de la calzada de la calle Treinta y Tres entre Rbla. 25 de agosto y Piedras dado el estado en el que se encuentran y la cantidad de vehículos que la transitan.

Por lo que desde el municipio se gestionó a través del Servicio de Estudios y Proyectos Viales de la IM a fin de elaborar el pliego para el llamado a licitación para luego poder realizar la imputación correspondiente al gasto.

La estimación de oficina enviada por dicho servicio asciende a \$ 4.043.570,69 (pesos uruguayos cuatro millones cuarenta y tres mil quinientos setenta con 69/100) incluido el Iva, leyes sociales e imprevistos).

Se vota y se aprueba por mayoría 5/5

-Expediente 2023-1001-98-000309- Traslado de la feria de la calle Durazno-PERIFERIA.

Se recibe desde el CCZ 2 que el área inspectiva relevó dos posibles ubicaciones:

1-Durazno entre Paraguay y Río Negro: existe un local de recarga de garrfas de Supergas ANCAP y dos entradas vehiculares. No se constatan contenedores de residuos ni obras en construcción.

2.Durazno entre Wilson Ferreira Aldunate y Julio Herrera y Obes (lugar donde, a la fecha se instala la feria), no se constataron parkings, garages, obras de construcción ni contenedores. Se constatan 3 salidas de vehículos particulares.

El concejo municipal luego del estudio correspondiente, define no aprobar ninguna de las dos ubicaciones y que vuelva a la UPICA de Promoción Económica para que proponga otras ubicaciones posibles.

Se vota y se aprueba por mayoría 5/5

- Expediente 2025-0012-98-000282- Balance Museo del Carnaval 2025- 15 tablados.

La alcaldesa comunica al concejo municipal que es una gestión tipo que se realiza cada año, en donde presentan la rendición y en lo que se refiere al municipio, se los apoya de forma económica para la financiación del alquiler de las gradas durante el período de tablado, para poder ampliar el aforo a 400 lugares.

En contrapartida invitan al Municipio B a involucrarse y participar durante el período de carnaval, acercando propuestas relacionadas con su Plan de Desarrollo en las áreas temáticas que defina el municipio y además de disponer de 35 entradas gratuitas por noche; para que puedan ser distribuidas de acuerdo a los criterios que considere pertinentes el municipio.

Se vota y se aprueba por mayoría 5/5

Pide la palabra el concejal municipal Maximiliano Di Benedetto para trasmitir su deseo de que en la próxima y última asamblea barrial a realizarse el 27 de setiembre; puedan participar todos de la misma.

Finaliza la sesión a las 18:30 hs